



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130044781
 Fecha Radicado: 10-OCT-2025 09:3
 Destino: HUGO ADOLFO ROJAS
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 9. Follas: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2478 Fecha: 25-09-2025

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR HUGO ADOLFO ROJAS y Otros
Nit – Cc:	9530432
Predio Numero	01010000010800800000000000 (010101080080000)
Dirección Del Inmueble	C 9A 24 38
Dirección De Cobro	C 9A 24 38
Matricula inmobiliaria	095-84702

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR HUGO ADOLFO ROJAS Y Otros, quien en vida se identificó con la(S) cedula(S) de ciudadanía No. 9530432, Cancelada por Muerte de fecha 21/07/2021; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01010000010800800000000000 (010101080080000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-84702, registra dirección C 9A 24 38 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 01010000010800800000000000 (010101080080000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2022 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2022 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos que deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales;

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



Sogamoso
CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2022 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0101000001080080000000000000 (010101080080000), con folio de Matricula Inmobiliaria No. 095-84702 y dirección C 9A 24 38 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2	Área Construida						
0101000001080080000000000000	9.530.432	202225260	0	72	109						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 9A 24 38							
HUGO ADOLFO ROJAS		2022 a 2025	Avaluos	\$ 73.140,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria	095-84702	31/05/2024	2021	31/03/2021	\$ 330.123						
Año	Nit/tar	Avaluos	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bonif&R	Alumbrado	Saldos Dev.	Otros	Total
2022	0.006	65.139.000	390.834	414.904	0	0	7.817	0	0	7.817	813.616
2023	0.006	67.946.000	407.676	367.268	0	0	8.151	0	0	8.154	683.098
2024	0.006	71.010.000	426.060	130.352	0	0	8.521	0	0	8.521	664.933
2025	0.0065	73.140.000	475.416	26.896	0	0	9.508	0	0	9.508	511.814
	TOTALES	1.699.980	839.510	0	0	0	34.000	0	0	34.000	2.573.490

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aqui se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticinco (25) día del mes de septiembre del año 2025


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Area de Impuestos

Proyectó: Sebastián M. -Contralista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se le presenta la liquidación para que efectúe el pago.

RESOLUCION 2478 del 25 de Septiembre 2025

 servientrega Mundo de Soluciones		
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado remitente, siendo idénticos. El presente es el comprobante de entrega de la liquidación para que efectúe el pago.		
Declaro que he leído y aceptado la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía		
No. <u>2 2 7 3 0 2 4 3 9 7</u>		
Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son cotejables		



SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario;
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 28 / 10 / 2025 11:15



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182330991

CÓDIGO SER.: 0 /

REMITENTE
ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

SECRETARIA DE HACIENDA	
Rebajado:	SOBREGRESO
No responde:	
No reclamado:	
Dirección errada:	
Q.D. (Indicar cual):	3000000

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182330991



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA	F.P.: NORMAL	
DESTINATARIO	SOGAMOSO		
	CARRERA 11 N 15 - 13	CREDITO	M.T.: TERRESTRE
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO	D.I./NIT: 891855130.	Cód. Postal:
	Teléfono: 3106729531.	email:	
	País: COLOMBIA		
	Dice Contener: 2273024387		
	Obs. para Entrega:		
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0	/ 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			

Numero de Transporte Licencia No. 805 de Junio 2000. NIT: 800117786-0

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0081963

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024387	Fecha de Envío	17	10	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HUGO ADOLFO ROJAS		
	Dirección	C 9A 24 38	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		28 10 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.10.28 11:15:27 -05:00 Reason: Serventrega. Location: Colombia		28	10	2025	11	15	2182330991

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A.NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 8918655130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA		Nº. NOTIFICACION	
1	2	3	4	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	Desconocido	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	Rehusado	2	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	No reside	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	No reclamado		DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	Dirección errada		DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	Otro (Indicar cual)		DÍA / MES / AÑO / HORA	

RECIBIDA CONFORMIDAD/NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.:

GUIA No. 2273024387



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Fecha: 17 / 10 / 2025 14 : 44

Fecha Prog. Entrega: 18 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024387

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	SD2	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
		C 9A 24 38		
		Nombre: HUGO ADOLFO ROJAS		
		Teléfono: 3106729531		
		País: COLOMBIA	D.I./NIT: 9530432	
		email: Dato no suministrado por el cliente	Cód. Postal: 152211214	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2478-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-HDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Manifiesto de Transporte. Licencia No. 105 de Marzo 6/2001, MINTRIC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO